

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN DIMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000605

05 OCT. 2012

Callao, 05 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 222-2012-GRC/GRDS-DRTPE-CALLAO de fecha 21 de Setiembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000350 de fecha 18 de Julio del 2011, se encargó al Abog. David Cabrera Rojas, las funciones administrativas de Sub Director de Defensa Legal y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000350 de fecha 18 de Julio del 2011, mediante el cual se encargó al Abog. David Cabrera Rojas, las funciones administrativas de Sub Director de Defensa Legal y Asesoría del Trabajador de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES AZAÑA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE